

AVISO

ENCIERROS DE RESES BRAVAS A DESARROLLAR DEL 13 AL 19 DE SEPTIEMBRE - NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO -

Para que los encierros de reses bravas se desarrollen con normalidad, evitar riesgos innecesarios y posibles accidentes, queda **ESTRICTAMENTE PROHIBIDO**:

- Aparcar vehículos en el recorrido del encierro.
- Manipular las puertas o vallas del recorrido, salvo indicación expresa del personal de orden o de los colaboradores voluntarios.
- Intentar volver al ganado una vez se haya iniciado la carrera.
- Citar a las reses desde los márgenes del recorrido.
- Golpear a las reses con palos u otros objetos contundentes.
- La utilización de capotes, telas u otros objetos que puedan desviar la atención de los animales desviándolos de su trayectoria natural.
- Lanzar cohetes que puedan inducir a equívocos, tanto al público como al personal encargado de las señales acústicas de salida y llegada.
- Citar a las reses desde el callejón de la Plaza de Toros o desde el ruedo.
- Entorpecer la labor de los dobladores.
- La estancia de menores en el recorrido del encierro, callejón y ruedo de la plaza de toros.

Nota: En cualquier caso, se han de cumplir las indicaciones e instrucciones del personal de orden y de los colaboradores voluntarios.

EL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE RIAZA.